

INFORME DEL SEGUNDO AÑO LIX LEGISLATURA

Durante el primer año de Ejercicio Constitucional, la Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral, realizó un total de 10 sesiones en las que se desarrollaron temas propios de la Comisión y del Programa de trabajo aprobado en la misma, como se ilustra:

26 de febrero de 2015

Presentación del Informe Anual respecto de los trabajos realizados por la Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral.

La diputada Lizeth Sánchez García puso a consideración organizar la “segunda carrera de la familia y su desarrollo integral”. Agregó que en su primera edición participaron mil trescientos competidores y se repartieron trescientos quince regalos con el apoyo de diversos diputados; enseguida sometió a votación esta propuesta y sin haber intervenciones se aprobó por unanimidad de los diputados presentes.



12 de mayo de 2015

Con la asistencia de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral: Lizeth Sánchez García, Corona Salazar Álvarez, Pablo Fernández del Campo Espinosa, Cirilo Salas Hernández, así como la inasistencia justificada de los diputados José Gaudencio Víctor León Castañeda y Carlos Ignacio Mier Bañuelos , sesionó la comisión y se hizo la presentación de logística de la carrera de la Familia, la fecha tentativa era el día veintiuno de junio, sin embargo, en esta fecha se celebra el día del padre, se cambiaría para el domingo veintiocho del mismo mes a las ocho de la mañana; asimismo la rueda de prensa para anunciar el evento se llevará a cabo el veintiséis del mes en curso, en las instalaciones del Congreso del Estado de la cinco poniente número ciento veintiocho; señaló que será el mismo recorrido que el año anterior; la inscripción se realizará a través de la página www.congresopuebla.gob.mx con fecha límite para inscribirse hasta el veintiuno de junio próximo y no tendrá costo; además el cupo será limitado a mil quinientos participantes; manifestó que se estarán proporcionando a los participantes playeras, medallas y gorras que contengan la imagen oficial de la carrera, así mismo se buscará a los patrocinadores de la edición pasada para lograr su apoyo; mencionó que se solicitará a los diputados apoyen con un regalo para que éstos puedan ser rifados el día del evento.





27 de mayo RUEDA DE PRENSA DE LA CARRERA



1 de junio de 2015

Con la asistencia de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral: Lizeth Sánchez García, Pablo Fernández del Campo Espinosa, Cirilo Salas Hernández, José Gaudencio Víctor León Castañeda así como la inasistencia justificada de los diputados Carlos Ignacio Mier Bañuelos y Corona Salazar Álvarez, se dio la Lectura de la Opinión respecto del Análisis de la Iniciativa de Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.

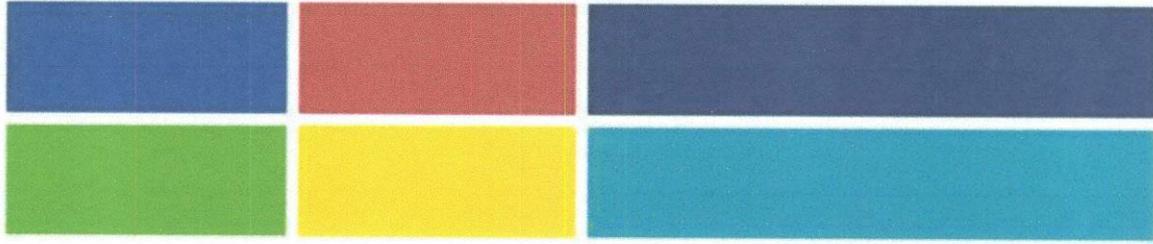
24 de junio de 2015

Con la asistencia de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral: Lizeth Sánchez García, Corona Salazar Álvarez, Pablo Fernández del Campo Espinosa quien fungió como Secretario, Cirilo Salas Hernández, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, así como la inasistencia justificada del diputado José Gaudencio Víctor León Castañeda, se hizo la Presentación de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. La Dip. Presidenta de la comisión Lizeth Sánchez comentó que la Familia es el pilar de la sociedad y por ello el Estado debe garantizar su tutela como asunto de estricto orden público, sin embargo en la actualidad existen muchos divorcios y en estos casos los menores quedan en estado de indefensión; expresó que el objetivo de esta iniciativa es crear un Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos en el que se actualice la información de aquellos sujetos obligados que, por cualquier causa, dejen de cumplir con el mandato judicial de dar alimentos por más de tres meses, derivado de una sentencia o convenio judicial y que esto se aplique tanto para hombres como para mujeres. Este registro estará a cargo del Registro Civil, se hará público y los jueces, a petición de parte, ordenarán el registro de los morosos. Dicho registro contendrá el nombre, Clave Única de Registro de Población (CURP), juzgado

que ordena la inscripción, expediente del que deriva la inscripción, monto y periodicidad de la obligación y fecha del último pago de la obligación. Una vez inscrito el deudor moroso se formulará solicitud al Registro Público de la Propiedad para que se hagan las anotaciones correspondientes en las propiedades del deudor y, de esta forma, ingresar al Buró de Crédito. También propuso que el Juez de manera automática y por oficio realice el ingreso al Buró de Crédito





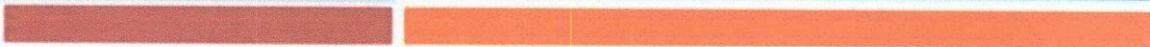


H. CONGRESO
DEL ESTADO DE

Puebla
LIX LEGISLATURA

**INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL:
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS**

**LEGISLADORES:
LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA / PATRICIA LEAL ISLAS
JORGE AGUILAR CHEDRAUI**



INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL: REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS



La familia es el vértice y arista de la sociedad, por ello el Estado debe **garantizar su tutela** como asunto de estricto Orden Público.

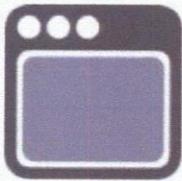


OBJETIVO

**Crear un Registro Estatal
de Deudores
Alimentarios Morosos,
en el que se actualice la
información de aquellos
sujetos obligados que por
cualquier causa dejen de
cumplir con el mandato
judicial de dar alimentos.**



PUNTOS IMPORTANTES



- ✓ Una vez inscrito el Deudor moroso en dicho Registro, se formulará solicitud al Registro Público de la Propiedad para que se hagan las anotaciones correspondientes en las propiedades del deudor.



- ✓ El Registro Civil podrá celebrar convenios con sociedades de información crediticia (buró de crédito).



- ✓ Para el caso de celebración de matrimonio, el Juez del Registro Civil informará a los contrayentes, si alguno se encuentra en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.



- ✓ Si el Deudor Alimentario moroso acredita ante el Juez que han sido pagados en su totalidad los adeudos, podrá solicitar la cancelación de la inscripción.



28 de Junio 2 da Carrera de integración Familiar







11 de noviembre de 2015

- Lectura del Punto de Acuerdo del Senado de la República por el que exhorta respetuosamente a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a armonizar su legislación local con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de diseñar o fortalecer los mecanismos necesarios para cumplir cabalmente con sus objetivos; entre otros.



18 de Noviembre de 2015

Se cambia la dominación de la comisión Especial de la Familia y su desarrollo integral, para denominarse como comisión general.



Comisión de la Familia y su Desarrollo Integral

Diputados Integrantes	Partido	Cargo
Lizeth Sánchez García		PRESIDENTE
Sergio Moreno Valle Gérman		SECRETARIO
Cupertino Alejo Domínguez		VOCAL
Corona Salazar Álvarez		VOCAL
Pablo Fernández del Campo Espinosa		VOCAL
Cirilo Salas Hernández		VOCAL